



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: RELATIVO A LA FRACC. XXI.

Oxkutzcab, Yucatán, a 29 de octubre de 2011.

**CONSEJO GENERAL DEL INAIP-YUCATAN.
PRESENTE.**

El suscrito, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, por este conducto se permite hacer de su conocimiento que en relación a la Información Pública obligatoria contemplada en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán en su **fracción XXI: la resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos**, al momento no se han generado en esta administración municipal.

Lo que hago de su conocimiento para lo conducente.

ATENTAMENTE

TEC. JOSÉ GUALBERTO AYORA CÁMARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATAN.
2010 - 2012